

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

| Despacho p/Impr | | Revisión | Pág |
|--|----------------------------|----------|---------|
| Pedido Prove | F | | |
| USACH-0000007007 | 03/01/2021 | | 1 |
| Condic Pago | Cond Flete | | Mét Env |
| 30 días | Destino c/Derechos Pagados | | Camión |
| Compr | Teléf | | Moneda |
| Javiera Paz Bahamondes A | | | CLP |
| Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones | | | |
| Santiago RM | | | |
| CHILE | | | |

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

| Lín-Env | Art/Descripción | Cantidad | UM | Prc Ped | Impt Extend | Item |
|---------|-----------------|----------|----|---------|-------------|------|
|---------|-----------------|----------|----|---------|-------------|------|

1- 1 Complementa solicitud 51887.
Capacitación "Control de Gestión
Aplicado a la Estrategia".
OTIC 745.342
Resolución N° 606 de 26/02/2021.
CDP 51887.

EX1032(032) 1.00 UN 192,000.00 192,000 G267

Total Programa 192,000

Total Art 86111604-01 192,000

Impt Total Ped 192,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 7047, DE 29/12/2020, QUE
 REGULARIZA PAGO DE CAPACITACION QUE INDICA**

SANTIAGO, 26/02/2021 - 606

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 y el Decreto Supremo N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N° 21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°3, de 2021 (en trámite), el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; el Decreto N° 241, de 2018, las Resoluciones N° 7, de 2019, y la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la Resolución Exenta N° 7047, de fecha 29 de diciembre de 2020, la Universidad de Santiago de Chile, autorizó la regularización y pago de los siguientes servicios de capacitación que se indican a continuación:

| N° | N° Solicitud | N° O/C OTIC | RUT | Capacitación | Costo Otic | Costo Usach |
|----|--------------|-------------|--------------|---|---------------|---------------------------------|
| 1 | 51887 | 745.342 | 76.421.320-3 | Actividad Control de Gestión Aplicado a la Estrategia. Fecha de inicio: 27 de noviembre de 2020. Fecha de término: 16 de diciembre de 2020. | \$1.358.400.- | \$369.600.- |
| | | | | | | Total \$369.600.- |

b) Que, respecto al curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se generó la orden de compra N° 6951, con fecha 06 de enero de 2021 por un monto de \$369.600.- Exento de IVA.

c) Que, mediante Memorándum N° 3041, emitido por el Jefe de Centro de Costo con fecha 02 de febrero de 2021, recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 05 de febrero de 2021, solicita tramitar complemento a la orden de compra individualizada en el considerando b), puesto que hubo un ajuste de participaciones de la actividad de capacitación de la solicitud de compra N° 51887.

d) Que, asimismo, se establece que el ajuste de participaciones se produce en atención a la situación de reprobación por parte de los funcionarios inscritos inicialmente, lo que genera un aumento en el monto de la contratación a \$ 561.600.- Exento de IVA.

e) Que, atendiendo dicha necesidad, la Unidad requirente generó la solicitud Peoplesoft N° 52550 para cubrir la diferencia presupuestaria en los nuevos términos que se indican.

f) Que, una vez aprobado el presente acto administrativo, se generará una nueva orden de compra en complemento a la orden de compra indicada en el considerando b), en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl, que dará cuenta de la mayor contratación del servicio de capacitación.

g) Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 77 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, las partes podrán modificar el contrato por mutuo acuerdo.

h) Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores se produjo la modificación en el encargo a la OTIC individualizada, por lo que corresponde efectuar la rectificación y modificación de la Resolución Exenta N° 7047, de fecha 29 de diciembre de 2020.

RESUELVO:

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 7047, de fecha 29 de diciembre de 2020, que regulariza pago de los Servicios de Capacitación indicado en el considerando a) del presente acto administrativo, respecto a los servicios de capacitación y al pago, se rectifica el recuadro del considerando c) de la resolución, en el siguiente sentido:

| N° | N° Solicitud | N° O/C OTIC | RUT | Capacitación | Costo Otic | Costo Usach |
|----|------------------|-------------|--------------|---|---------------|---------------------------------|
| 1 | 51887 y 52550 | 745.342 | 76.421.320-3 | Actividad Control de Gestión Aplicado a la Estrategia. Fecha de inicio: 27 de noviembre de 2020. Fecha de término: 16 de diciembre de 2020. | \$1.166.400.- | \$561.600.- |
| | | | | | | Total \$561.600.- |

2. **DÉJES** establecido que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Resolución Exenta N° 7047, de fecha 29 de diciembre de 2020, suscrita por el Rector de la Universidad de Santiago de Chile, mantiene plena vigencia.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl, en conjunto con la Resolución Exenta N° 7047, de fecha 29 de diciembre de 2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JZC/GRL/AJT/MTA/KAR/RBC/JBA

Distribución:

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería.
 - 1 Departamento Desarrollo de Personas
 - 1 Contraloría Universitaria
 - 1. Unidad de Adquisiciones
 - 1. Oficina de Partes
 - 1. Archivo Central
- HR 99/2021 – CDP 52550